

CIRCULAR

**EMISORES Y OPERADORES
DE TARJETAS DE CRÉDITO N° 38**

Santiago, 21 de diciembre de 2011

Señor Gerente:

Actualiza tabla de códigos para las marcas de tarjetas.

Mediante la presente Circular se modifica el Anexo N° 2 de la Circular N° 17, a fin de actualizar la tabla de códigos de marcas de tarjeta que debe utilizarse para el archivo P44.

Los cambios en la tabla corresponden a: i) incorporación del código "45" para identificar la tarjeta "Cencosud" que se ha registrado recientemente en esta Superintendencia; ii) precisiones en las marcas que actualmente deben ser informadas con los códigos 32 y 39; y, eliminación del código 35 que ya no se utiliza.

Se reemplazan las hojas N°s. 1 y 70 del Texto Actualizado de la Circular N° 17, por las que se acompañan.

Saludo atentamente a Ud.,

CARLOS BUDNEVICH LE-FORT
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras